

# COMUNICADO

## MEFF 27/2024

Fomento de Construcciones y Contratas S.A. – Ajuste a los contratos de Futuro y Opción

MEFF

31 octubre 2024

En relación al Comunicado 09/24 enviado el pasado 22 de mayo sobre la escisión parcial financiera anunciada por FCC, en favor de Inmocemento, S.A.U. (Inmocemento en adelante) y que fue aprobada el 28 de junio por la Junta General de Accionistas, recordamos que dicha escisión se vincula a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento, S.A.U. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El procedimiento de asignación a los accionistas de FCC consistirá en una (1) acción de Inmocemento por cada acción (1) de FCC de la que sean titulares.

Los Contratos de Futuro y Opción sobre FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. (FCC) serán ajustados siguiendo el método de la cesta en la forma prevista en los apartados 4.7.10 y 5.7.10 de las Condiciones Generales del Segmento de Derivados Financieros, si en el momento de llevar a cabo el ajuste hubiera posición abierta en alguno de los contratos.

Ayer, 30 de octubre, FCC anunció la fecha efectiva de la acción corporativa, siendo el exdate el 8 de noviembre. Está previsto que, tras dicha fecha, se celebre una sesión del Consejo de Administración de Inmocemento en el que se fijará el precio de referencia inicial de cotización de las acciones de Inmocemento, lo que será anunciado al mercado por Inmocemento en la página web de la CNMV, junto con las fechas previstas para la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento a Bolsa.

Dado que existirá una diferencia entre las fechas (escisión y admisión a negociación de las acciones de Inmocemento), para llevar a cabo la valoración del componente de la cesta que no estará cotizado durante este periodo, se tomará como precio para dicha valoración la diferencia entre el precio de cierre de la acción de FCC en el día previo al exdate (7 de noviembre) y el precio de la acción de FCC en la resolución de la subasta de apertura en la Bolsa el día posterior (8 de noviembre).

MEFF presentó este método de valoración a la Comisión de Supervisión y Vigilancia en la sesión celebrada el 18 de octubre obteniendo su aprobación.

Entre la fecha exdate de la escisión, 8 de noviembre y la fecha de salida a Bolsa de Inmocemento el ejercicio anticipado de las opciones sobre las acciones de FCC cuyo subyacente será una cesta compuesta por 100 acciones de FCC más 100 acciones de Inmocemento no estará habilitado, al no estar disponibles las acciones de Inmocemento.

Para cualquier información adicional pueden contactar con el departamento de Servicios de Mercado de MEFF, [meffmarketservices@grupobme.es](mailto:meffmarketservices@grupobme.es) o +34 91 709 5300.

MEFF 27/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

---

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

